

Estímulos para estudiantes de posgrado 2019 - 1

Centro de Investigación y Creación CIC
Facultad de Artes y humanidades
Universidad de los Andes

Convocatoria

El estímulo del Centro de Investigación y Creación para estudiantes de posgrado busca apoyar el desarrollo de las tesis y los proyectos de grado de investigación y creación de los estudiantes de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades, con el fin de fortalecer la producción de investigación y creación de alta calidad y amplio impacto en la Facultad.

Se otorgarán hasta 10 estímulos de 2 millones al año que podrán ser utilizados para financiar: estancias de investigación, presentaciones en conferencias arbitradas con memorias, compra de imágenes para publicaciones en capítulo de libro o revista arbitrada, producción de obra para exposición en espacio de alta visibilidad en el medio, salidas de campo cuya finalidad sea investigación y posterior publicación, contratación de servicios técnicos en su proyecto (como servicios de músicos acompañantes, montaje de exposiciones, diagramación de libros), compra de materiales de obra, entre otros productos avalados por la Escuela de Posgrados y el CIC. El estímulo se brindará principalmente para apoyar productos que estén ligados con las tesis o proyecto de grado de los estudiantes de posgrado.

Términos y condiciones:

- Este estímulo podrá ser otorgado a los estudiantes de los siguientes programas: Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo (MAPET), Maestría en Historia del Arte, Maestría en Humanidades Digitales, Maestría y Doctorado en Literatura, Maestría en Música, Maestría en Periodismo y Maestría en Patrimonio.
- El estímulo está disponible sólo para los estudiantes que ya están en el segundo semestre de su programa, o más, y que tienen un promedio acumulado de 4.
- La ejecución del proyecto tendrá una duración máxima de 12 meses, durante los cuales el estudiante debe estar inscrito en su programa. Al final de este período el estudiante debe entregar, ya sea el producto finalizado, o una prueba de existencia (afiche de concierto/exposición o un ISSN o prueba de grabación entre otras). Además, el

estudiante debe socializar los resultados de su proyecto en uno de los eventos de la Facultad y el CIC, como los Encuentros CIC o la Semana de las Artes y las Humanidades, o mediante un evento independiente (concierto, exposición, taller, conferencia).

- El estudiante debe dar el crédito correspondiente, tanto al CIC como a la Escuela de Posgrados, por el apoyo recibido para el desarrollo de su proyecto. Este crédito puede aparecer ya sea como logos en las fichas publicitarias, en los agradecimientos del texto o en la socialización de su producto.
- No se apoyarán proyectos que superen el monto asignado, ni proyectos que no anexas cotizaciones de gastos debidamente presentadas.
- Esta convocatoria no financiará las pasantías del doctorado en literatura.

Presentación de propuestas:

- Para la redacción de su propuesta, el candidato deberá solicitar revisión y aval de la coordinadora académica de la Escuela de Posgrados, Liliana Espinosa (li-espino@uniandes.edu.co), y del gestor de investigación del CIC: Alejandro Giraldo Gil, (a.giraldo74@uniandes.edu.co).
- Para la elaboración del presupuesto, el participante debe pedir una asesoría con la gestora financiera del CIC, Ana Malaver Bejarano, (amalaver@uniandes.edu.co). Esta asesoría le permitirá al estudiante tener claros los rubros financiables de la convocatoria y llenar de manera correcta el formato de presupuesto. Así mismo, garantiza su aval financiero.
- Los proyectos que no cuenten con los avales (coordinadora de posgrados, gestor de investigación del CIC y gestora financiera del CIC) no podrán participar. Los participantes deben contactar a la coordinadora de la Escuela y al equipo del CIC con el debido tiempo (por lo menos 3 semanas) para que sus proyectos puedan revisarse oportunamente.
- Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico al gestor de investigación del CIC (a.giraldo74@uniandes.edu.co) en los formatos anexos (propuesta y presupuesto), junto con la carta de aval del asesor del estudiante y las cotizaciones pertinentes para su proyecto.
- Las propuestas serán evaluadas por un comité conjunto designado por el CIC y la Escuela de Posgrados para tal propósito (dos representantes de cada uno).

Recuerde que los avales otorgados por el equipo del CIC y la escuela se emiten por correo, una vez los revisores consideren que la propuesta cumple con los requisitos mínimos.

Evaluación y selección de propuestas:

Los estudiantes deberán tener en cuenta que los documentos mencionados serán los únicos criterios de selección de los ganadores. El comité evalúa dichos documentos, y selecciona los ganadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Planteamiento general de la propuesta.** El planteamiento general de la propuesta incluye: 1. un lenguaje claro y conciso, 2. una elaboración conceptual clara, puntual y bien sustentada para el proyecto, y 3. referentes (audiovisuales y/o bibliográficos) que son relevantes para el proyecto.
- **Calidad formal.** La calidad formal tiene en cuenta el material de referencia que el estudiante presenta, como bocetos, maquetas, grabaciones y fotografías, entre otros. En el caso de estudiantes de Arte, conecta dicho material con el planteamiento conceptual de obra que propone en su proyecto. En el caso de estudiantes de música, hace un comentario crítico del repertorio que interpretará, o de las obras que producirá.
- **Productos del proyecto.** Los productos del proyecto se evalúan teniendo en cuenta los tipos de productos (obras artísticas, obras musicales, artículos en revista, capítulos de libro, libros, etc.) se conectan de forma clara con el proyecto. Además, se evalúa el plan de divulgación (publicaciones, exposiciones, conciertos, etc.), así como los lugares y/o entidades con quienes se hará dicha divulgación (salas de concierto, galerías, editoriales, prensa, revistas académicas indexadas, etc.).
- **Viabilidad presupuestal.** La viabilidad presupuestal significa que las cotizaciones que entrega son pertinentes a los rubros que pide. Además, existe una conexión clara entre lo presupuestado y las necesidades del proyecto. Tenga en cuenta que el CIC no financia rubros de alimentación ni refrigerios, pagos de grabación y/o fotografía, pagos de honorarios y pagos de bonificaciones al personal de la universidad.
- **Aval del profesor asesor - tutor.** La carta del profesor da cuenta de los procesos creativos y/o investigativos que ha llevado a cabo el estudiante. Da una opinión informada y pertinente sobre el proyecto, con consideraciones específicas, recomendaciones y observaciones sobre el trabajo del estudiante que guían al Comité en la toma de decisiones.

Las fechas de la convocatoria son las siguientes:

- Fecha de lanzamiento de la convocatoria: **lunes 21 de enero**
- Fecha límite de presentación de proyectos: **jueves 21 de febrero** hasta las **5:00 p.m.**
- Fecha de publicación de ganadores: **semana del 4 al 8 de marzo.**

Nota:

Si lo estima conveniente, el comité conjunto podrá declarar desierta (parcial o totalmente) la convocatoria, o podrá sugerir cambios en el presupuesto o en los alcances de los proyectos ganadores. El proponente deberá entonces hacer las correcciones correspondientes.